

**AGUA Y MONTAÑA CIA. LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2009**

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92.1.4.3.0014 en mi calidad de Comisario presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero y el 31 de diciembre del 2009.

Se ha procedido a revisar de una manera minuciosa los libros contables, balances y demás documentos de sustento que afianzan y respaldan los registros contables de cada una de las transacciones realizadas durante el periodo del año 2009.

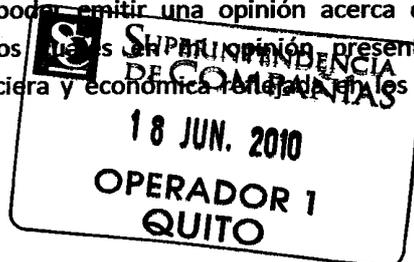
Se han revisado de manera adicional los libros sociales, así como también los libros de Juntas Generales, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la ley codificada de Compañías y a la planificación detallada y sistemática presentada para el desempeño de mi actividad como Comisario principal.

Debo informar a los señores accionistas que las transacciones, documentos y en general la información utilizada para elaborar los balances, cumple con los requisitos establecidos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas PCGA, así como también están ceñidas a las NEC y NIIFS, se realizaron procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones practicadas, la administración de la empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de control Interno que ha adoptado y mantiene la compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión y una vez corregidos, depurados y ajustados los registros contables elaborados por la Compañía han sido hechos con apego directo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados "PCGA" y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC". Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros. Los Estados Financieros presentan veraz y consistentemente tanto la información financiera y económica de la Compañía. Sin



que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudiere afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

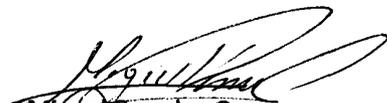
En mi calidad de comisario, he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto así como he cerciorado de que todas las obligaciones sociales y Fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad y una vez realizada la depuración de los balances correspondientes tal como se puede comprobar con los documentos respectivos.

En cuanto a los resultados del ejercicio económicos 2009 la empresa ha obtenido una pérdida de 13.358,47. Esto se debe a los pocos ingresos del año corriente han sido bajos y hemos tenido gastos fijos que se debían solventar.

Una recomendación para el año 2.010 sería que se deben adoptar medidas para ahorrar un poco en los gastos fijos, es decir que se debería analizar sobre el cambio de modalidad de contratación a los empleados, ya que los mismos trabajan a tiempo parcial, entonces deberían tener otro trato, en lo que hace relación con los aportes al IESS, de tal modo que no tendríamos la carga social que esto significa. Sé podría también realizar publicidad de puerta a puerta para mejorar los ingresos.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario.

Atentamente,



Miguel Paredes Guevara

**COMISARIO**